

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7027 MADRID

Edicto

Juzgado de 1ª. Instancia n.º 09 de Madrid.

Dña. MARÍA GEMA RODRÍGUEZ PLAZA, Letrada de la Administración de Justicia n.º 9 de Madrid, dicto la presente al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso consecutivo de persona física no empresario dictado por este órgano judicial.

Número de autos: Concurso Consecutivo 89/2019.

Fecha del auto de declaración: 13 de febrero de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona física concursada: DÑA. MARÍA DE LOS LLANOS NAVARRETE DÍAZ, con DNI 51380463-G.

Administrador concursal: D. JOSÉ MARÍA DE LA CRUZ BÉRTOLO, con domicilio profesional en la calle Infanta Mercedes, 109, 1.ª planta oficinas, 28020 Madrid, y correo electrónico csanchez@consiliator.es.

Régimen de facultades de la concursada: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a constar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el «BOE».

Se tiene por solicitado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho al amparo del art. 178 bis LC.

Se tiene por solicitada el inicio de la fase de liquidación.

Madrid, 14 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Gema Rodríguez Plaza.

ID: A190008314-1